BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

28 de agosto de 2025 Número 166

csv: BOA20250828004

II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se amplía la relación de las personas que han superado la fase de concurso del procedimiento selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal, para ingreso mediante concurso de méritos en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Ejecutiva de Agentes para la Protección de la Naturaleza (Código de convocatoria 240036).

Por Resolución de 29 de mayo de 2024, del Director General de la Función Pública, se convocaron procesos selectivos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, para ingreso, mediante concurso de méritos, como personal funcionario de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por Resolución de 14 de abril de 2025, del Director General de la Función Pública, se hizo público el nombre de las personas aspirantes que han superado la fase de concurso del procedimiento selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal, para ingreso mediante concurso de méritos en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Ejecutiva de Agentes para la Protección de la Naturaleza (Código de convocatoria 240036).

Por Resolución de 28 de mayo de 2025, del Director General de la Función Pública, se amplió la relación de las personas que habían superado la fase de concurso de dicho procedimiento selectivo.

Tres de las personas que han superado el procedimiento selectivo han renunciado a continuar en el mismo.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en la base 10 de la convocatoria, se amplía la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo señalado hasta alcanzar el número de plazas convocadas, conforme al Acuerdo de 11 de abril de 2025, de la Comisión Permanente de Selección del procedimiento selectivo extraordinario:

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación final
Alastuey Clavero, Miguel Ángel	***7529**	79,7500
Pérez Lahoz, Luis	***3393**	77,5000
Bescós Lasheras, Tomás Jesús	***2801**	77,5000

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 10 de la convocatoria, se declara la apertura de un plazo de veinte días naturales desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial de Aragón" para que las personas aprobadas aporten ante el Instituto Aragonés de Administración Pública los documentos acreditativos de los requisitos de admisibilidad exigidos en la convocatoria.

Dentro del mismo plazo de veinte días naturales, recibirán una citación para someterse al reconocimiento médico previo al ingreso, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Si dentro del plazo señalado, y salvo los casos de fuerza mayor, no se presentara la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que la persona aspirante carece de uno o varios de los requisitos señalados en la convocatoria, no podrá ser nombrada personal funcionario de carrera, quedando sin efecto todas las actuaciones en cuanto a ella se refieren, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 7 de agosto de 2025.
El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE